

CURSILLO PARA MINISTROS EXTRAORDINARIOS DE LA SAGRADA COMUNIÓN

Sesión 2ª

*La celebración de la Eucaristía: teología y liturgia
Ministerio de ayudar al que preside la celebración a
dar la comunión*

1. Introducción

La segunda sesión de nuestro cursillo para MESC se centra en la celebración de la Eucaristía, y lo hace en dos momentos distintos.

En primer lugar abordaremos la celebración a nivel teológico y litúrgico, como parte de la formación que se requiere para el MESC, cuyos aspectos hemos detallado en la sesión anterior.

Luego, en una segunda parte más práctica, abordaremos el ejercicio del ministerio de ayudar al que preside la celebración a dar la comunión por parte del MESC. Describiremos el rito y daremos algunas orientaciones prácticas ante las dudas más habituales que suelen surgir.

2. La Eucaristía: teología y celebración.

2.1. La Eucaristía en el *Catecismo de la Iglesia Católica*

El *Catecismo de la Iglesia Católica* (CEC) y su versión resumida, el *Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica* (CCEC) nos ofrecen un punto de referencia óptimo para una profundización en lo que es la Eucaristía a nivel teológico.

Repasamos someramente los contenidos que nos ofrecen. Omitiremos en este punto lo referente a la celebración, de desarrollaremos en el punto siguiente. Como es

natural solamente ofrecemos un pequeño guión de lectura de los documentos, no un desarrollo completo, que no tendría sentido en el contexto de una charla de formación para MESC, por ser el tiempo muy limitado. La finalidad sería más bien abrir vías de profundización a nivel de equipos de liturgia, de grupos de MESC o personalmente.

La Eucaristía, culmen y fuente de la vida de la Iglesia

(CEC 1322-1327; 1337-1340; 1407-1409; CCEC 271-274)

¿Qué es la Eucaristía? Para responder a esta pregunta el CEC utiliza tres palabras: *sacrificio, memorial y banquete*.

La Eucaristía, en efecto, es ante todo el *sacrificio* en el que se actualiza y se hace presente el sacrificio de la Cruz por medio de los signos y símbolos que Cristo instituyó en la Última Cena, en el contexto de un *banquete pascual*. Por medio de la Eucaristía Cristo confió a la Iglesia el *memorial* de su muerte y resurrección, de tal forma que la Eucaristía no es un mero recuerdo, sino la presencia misma de Cristo y la actualización de la salvación que Él nos ha conseguido por su Misterio Pascual.

A través de la Eucaristía la Iglesia realiza su propia unidad, se une en la caridad y recibe a Cristo mismo, como gracia para el tiempo presente y anticipo de la vida eterna.

La Eucaristía fue instituida por Cristo en el Jueves Santo, “la noche en que fue entregado” (1Cor 11,23), en el contexto de la Última Cena celebrada con los Apóstoles. En el contexto de la cena festiva judía, bien fuese celebrada en el día de la Pascua o anticipada unos días antes, Jesús da un nuevo sentido a esa celebración, y la refiere a sí mismo, anticipando la Pasión. De esta forma el pan ya no va a significar la salida apresurada de Egipto, sino que “es mi Cuerpo que será entregado por vosotros”. El Vino ya no hará referencia a la Antigua Alianza y o a la alegría de la Tierra Prometida, sino es “Sangre la Alianza Nueva y eterna, que será derramada por vosotros y por todos los hombres, para el perdón de los pecados”.

De esta manera los Apóstoles son preparados por Jesús para vivir los acontecimientos de su Pasión, Muerte y Resurrección de un modo nuevo, interpretándola como una entrega por amor en obediencia a la voluntad del Padre, y Jesús entrega a su Iglesia la celebración del memorial no ya de la antigua Pascua, sino de la Pascua del Señor: “Haced esto en conmemoración mía” (cf. Lc 22,19par).

Por esto la Eucaristía está en el centro mismo de la vida cristiana. Es su fuente, porque toda la vida y actividad de la Iglesia nacen de la participación en ella: es allí donde la Iglesia encuentra la fuerza del Espíritu y la gracia para llevar a cabo su misión. Es también culmen de la vida e la Iglesia, porque todo lo que hacemos conduce a ese encuentro con Cristo por excelencia que es la celebración eucarística: en ella está Cristo mismo. Por medio de ella la Iglesia recibe un don tan preciado que sin él no podría existir: la unidad: comunión en la vida divina y unidad del Pueblo de Dios.

Los nombres de este Sacramento

(CEC 1328-1332; CCEC 275)

En el quehacer teológico no es extraño acudir a los distintos nombres con los que se conoce una realidad para, explicando cada uno de ellos, profundizar teológicamente en el Misterio que designan. Así se hace en Cristología, por ejemplo, con los “títulos” de Jesús. Y así podemos hacer también con la Eucaristía.

La riqueza inagotable de este sacramento se expresa con distintos nombres. Cada uno de ellos hace referencia más directamente a algún aspecto particular. El CEC los

explica ampliamente, e invitamos en este punto a una lectura atenta, porque aquí no podemos desarrollarlos todos.

Los nombres más comunes son: *eucaristía* -de origen griego, significa “acción de gracias”; *santa misa* -de significado incierto, pero que podría hacer referencia a *missio*, “envío” en latín, y se referiría entonces a la invitación a llevar a la vida lo que celebramos-; *fracción del pan* -que en los Hechos de los Apóstoles daba nombre a toda la celebración, y que es uno de los gestos del Señor en la Última Cena, que hace referencia a la entrega-; *santos misterios* -porque en ella celebramos el Misterio Pascual de la pasión, muerte y resurrección del Señor-; *divina liturgia* -que es como los cristianos orientales, especialmente los de rito bizantino, designan este sacramento-, etc.

La Eucaristía en la Historia de la Salvación (1333-1334; CCEC 276)

¿Qué lugar ocupa la Eucaristía en el designio divino de salvación?

En el Antiguo Testamento la Eucaristía es de alguna manera anticipada y preparada. Sobre todo el punto de referencia fundamental sería la cena pascual, que el pueblo de Israel celebra cada año en recuerdo de la liberación de la esclavitud de Egipto. Los signos de esta cena: el pan ázimo y el vino, son asumidos por Cristo en la Última Cena, como hemos dicho más arriba.

Ya en el Nuevo Testamento la Eucaristía es anunciada en las enseñanzas de Cristo, como por ejemplo el discurso del Pan de Vida que encontramos en el capítulo 6 del evangelio de San Juan.

La Eucaristía es finalmente instituida por Cristo celebrando con los Apóstoles la Última Cena durante un banquete pascual.

Luego la Iglesia, fiel al mandato del Señor (cf. 1Cor 11,24) ha celebrado la Eucaristía desde el principio, especialmente en el domingo, día de la resurrección de Jesús.

La Eucaristía es Sacrificio

(CEC 1362-1367; 1373-1375; 1377-1378-1381; 1413; 1418; CCEC 280; 282-284; 286)

La profundización teológica en lo que la Eucaristía es se apoya, como hemos dicho anteriormente, en dos aspectos: el *sacrificial* (la Eucaristía es Sacrificio) y el *convivial* (la Eucaristía es Banquete). El primero de esos aspectos haría referencia sobre todo a la pregunta “¿Qué celebramos?”; el segundo a la pregunta “¿Cómo celebramos?”. Ambos aspectos, pues, están relacionados: la Eucaristía es “Sacramento del Sacrificio”. Y, aunque el aspecto más importante sea el primero, no podemos obviar el segundo.

Vamos pues a explicar brevemente en qué consiste el aspecto sacrificial de la Eucaristía.

la Eucaristía es el *memorial del sacrificio de Cristo*: hace presente y actual el sacrificio que Cristo ha ofrecido al Padre de una vez para siempre en la Cruz por toda la humanidad. El sacrificio supone que hay un sacerdote, una víctima, un altar y una finalidad para la que ofrece. En el caso del sacrificio de Cristo en la Cruz sacerdote, víctima y altar se identifican, y la finalidad es que Cristo ofrece su vida en favor de la humanidad, para el perdón de los pecados y para que tengamos acceso pleno a poder participar en la vida de Dios como hijos en el Hijo.

Que la Cruz sea sacrificio y que la Eucaristía sea sacrificio no significa que sean dos sacrificios distintos. Al contrario, se identifican: quien ofrece el Cristo en ambos casos,

que además se ofrece a sí mismo. La Eucaristía *actualiza sacramentalmente* el sacrificio de la Cruz: lo hace presente y operante, de una manera incruenta y sin reiterarlo.

Este carácter sacrificial aparece ya en las mismas palabras de la institución en la Última Cena: mi Cuerpo que “se entrega”; mi Sangre que “se derrama por vosotros”.

Por esto la Eucaristía no es un mero recuerdo de Cristo, sino su presencia de un modo nuevo: a través de los signos. Nosotros, en nuestro lenguaje habitual, cuando hablamos de signo lo contraponemos a “realidad”. Una cosa que es un signo no es la realidad que significa. No ocurre así con los símbolos de la Liturgia, como dijimos en la primera sesión, que se convierten en un vehículo de esa presencia de Cristo. Presencia que, en el caso de la Eucaristía, es la presencia por antonomasia: Cristo está presente de modo *verdadero, real y substancial*: “con su Cuerpo y con su Sangre, con su Alma y su Divinidad”. Presente de manera “sacramental”, es decir, no con su cuerpo físico, el que anduvo por Galilea, sino bajo las especies eucarísticas del pan y del vino.

Esta Presencia Real de Cristo en la Eucaristía ha sido profundizada a lo largo de la historia por el quehacer de los teólogos. En la época de la Escolástica se acuñó un término para explicarla: “transubstanciación”. Por explicarlo sencillamente: “substancia” es lo que una cosa es. Así, el pan y el vino pierden la substancia de pan y de vino, dejan de ser pan y vino, para convertirse en el el Cuerpo y la Sangre de Cristo. ¿Qué es lo que comulgamos? Parece pan y vino, pero no lo son: por medio de la Plegaria Eucarística, en la consagración, a través de la acción el Espíritu, dejan de serlo, aunque lo que nosotros percibimos por los sentidos, siga exactamente igual que antes. Parece pan, sabe a pan, pero no es pan: es el Cuerpo del Señor.

El dato de fe es la Presencia Real: Cristo está realmente presente, en cuerpo alma y divinidad, en las especies eucarísticas. El modo de explicarlo es teología, profundización del dato de fe, ayudados en el caso concreto de la *transubstanciación* de la filosofía de Aristóteles.

La presencia de Cristo, por otra parte, se realiza de forma íntegra en cada especie eucarística y en cada una de sus partes: fraccionar la especie del pan no divide a Cristo. No comulgar con el cáliz tampoco supone merma alguna.

Esa presencia permanece más allá de la celebración eucarística, mientras subsistan las especies eucarísticas. Por eso la Iglesia venera esa presencia real de Cristo en las especies eucarísticas con culto de “latría”, es decir, con el culto de adoración que solamente se puede tributar a Dios. Este culto se da tanto dentro de la celebración, que es también adoración, como fuera de ella.

Por eso la Iglesia, desde antiguo, quiso conservar el pan consagrado para en primer lugar llevarlo a los enfermos y a quienes estaban imposibilitados para participar en la celebración. Además, como una consecuencia natural de la presencia real, esa reserva permite la adoración y el culto a la Eucaristía fuera de la Misa, tanto de manera personal como comunitaria.

La Eucaristía es banquete

(CEC 1382-1389; 1391-1396; 1402-1405; 1410; 1415; CCEC 287-288; 291; 294)

La Eucaristía, además de sacrificio, es también banquete, porque en la realización sacramental de la Pascua que es celebración eucarística Cristo se nos da como comida y bebida.

Esta doble dimensión de sacrificio y de banquete se muestran, por ejemplo, en el simbolismo del altar. El altar, signo del sacrificio -hace referencia al ara de la Cruz en la que Cristo se ofreció, y por eso la cruz se coloca encima o cerca de él- también es signo del banquete en el que Cristo se nos da como alimento -y hace referencia también, por tanto, a esa mesa del banquete en torno a la cual nos reunimos como hijos de una misma familia-.

Por eso no se entiende un cristiano que no participe en la eucaristía, especialmente en el domingo -de ahí que en algún momento de la historia la Iglesia hubo de recordar que para un cristiano esta participación es una “obligación”-; ni se entiende una participación que no sea plena, es decir, que no culmine con la recepción sacramental de la comunión bajo las debidas condiciones: sin conciencia de pecado mortal -en caso contrario se habrá de celebrar antes el sacramento de la reconciliación- y con una adecuada preparación espiritual que también se manifieste en los gestos externos -espíritu de recogimiento, actitud corporal, etc.-.

Esta participación en el banquete eucarístico tiene unos frutos, a los que antes hemos aludido, y que volvemos a enumerar para concluir este punto: “La sagrada Comunión acrecienta nuestra unión con Cristo y con su Iglesia, conserva y renueva la vida de la gracia, recibida en el Bautismo y la Confirmación y nos hace crecer en el amor al prójimo. Fortaleciéndonos en la caridad, nos perdona los pecados veniales y nos preserva de los pecados mortales para el futuro.” Además, “La Eucaristía es prenda de la gloria futura porque nos colma de toda gracia y bendición del cielo, nos fortalece en la peregrinación de nuestra vida terrena y nos hace desear la vida eterna, uniéndonos a Cristo, sentado a la derecha del Padre, a la Iglesia del cielo, a la Santísima Virgen y a todos los santos.”

2.2. La celebración de la Eucaristía.

Esta primera parte de nuestra sesión no estaría completa si solamente nos limitásemos al aspecto teológico. La formación del MESC también supone, como sabemos, una comprensión sólida de lo que la Eucaristía es a nivel litúrgico y celebrativo. Ofrecemos en este apartado algunas pinceladas al respecto.

El desarrollo de la celebración litúrgica
(CEC 1345-1355; 1408 CCEC 277)

Previamente a la celebración propiamente dicha tenemos una realidad fundamental: el pueblo de Dios que es convocado, que se reúne en asamblea litúrgica, presidida por el ministro. Esta asamblea es, como dijimos, sino de la Iglesia misma, reunida para celebrar el memorial de Cristo, la actualización el sacrificio de la Cruz.

Otra realidad que es previa a la celebración y que juega un papel importantísimo en ella es el espacio litúrgico en el que la celebración se desarrolla; la sede, el ambón, el altar, el lugar de la asamblea... no son meramente funcionales, sino que se convierte también en signos que nos ayudan a participar en la celebración.

Con estos dos presupuestos, ¿cómo es la celebración litúrgica de la Eucaristía?

La celebración eucarística se desarrolla en dos grandes momentos: la liturgia de la Palabra y la liturgia Eucarística. Estos dos momentos están precedidos por unos ritos iniciales, cuya función es ayudar a la asamblea a tomar conciencia lo que es y lo que está a punto de hacer; y los ritos de conclusión, que tienden un puente entre la celebración y la vida.

Estos dos momentos fundamentales -liturgia de la Palabra y liturgia Eucarística-, no están separados entre sí, sino que forman un solo acto de culto.

Los ritos iniciales -entrada, saludo, acto penitencial, *Kyrie*, Gloria, oración colecta- serían como una introducción o preparación que tienen a construir la comunión -a hacer patente esa realidad que es la asamblea- y disponen a los fieles para celebrar dignamente la Eucaristía.

La liturgia de la Palabra comprende la proclamación y la escucha de la Palabra de Dios. Supone no solamente un mero momento instructivo, didáctico o catequético, sino un verdadero encuentro con Cristo, presente en su Palabra. La liturgia de la Palabra es un diálogo, que presupone por parte de los fieles no solamente escuchar, sino también acoger y responder, tanto con los elementos que para ello nos proporciona la celebración como con la propia vida. Así, el creyente, cuya vida ha sido iluminada por la Palabra, que es siempre actual y es viva y eficaz, se dispone a celebrar la segunda parte de la celebración, la liturgia eucarística, donde recibe la fuerza del Espíritu por medio de la participación sacramental para llevar a cabo lo que ha experimentado como voluntad de Dios, orientación y guía para su vida.

Así, el Concilio Vaticano II recuerda una expresión que había sido muy utilizada en los primeros siglos de la Iglesia: en la misa se preparan “dos mesas”: la de la Palabra de Dios y la del Cuerpo y la Sangre de Cristo. Ambas mesas forman una unidad: una no tiene sentido sin la otra. Obviar la liturgia de la Palabra supondría una participación meramente externa, ritual. Reducir la liturgia solamente a palabra nos haría correr el riesgo de vivir la celebración como una manera ilustración intelectual, sin resonancia en la vida.

En la liturgia de la palabra los elementos -lecturas, homilía, profesión de fe, oración universal o de los fieles- contribuyen a ir creando un itinerario interior que se manifiesta unas actitudes bien concretas: Dios habla, hacemos nuestra su Palabra, nos adherimos a ella.

La liturgia Eucarística se desarrolla actualizando los cuatro gestos de Cristo en la Última Cena: celebramos el misterio de la Muerte y Resurrección de Cristo con los signos de la Última Cena.

- *Tomar (el pan y el vino)*: Preparación y presentación del pan y del vino. No es el “ofertorio”, porque nosotros no ofrecemos a Dios pan y vino, sino que es Cristo mismo quien se ofrece en el sacrificio que se perpetúa en la Eucaristía. Este momento es más bien de preparación de los dones y en todo caso de presentación del pan y del vino, que luego se convertirán en el Cuerpo y en la Sangre de Cristo.
- *Dar gracias*: Plegaria Eucarística. Es el centro y el culmen de la celebración. Se trata de una plegaria de acción de gracias y de consagración, que es plegaria de la Iglesia: no solo del sacerdote, sino de todo el pueblo, porque es plegaria de Cristo y de la Iglesia: toda la asamblea se une con Cristo en el reconocimiento de las grandezas de Dios y en la ofrenda del sacrificio. Nosotros solemos destacar dentro de la Plegaria Eucarística el momento de la Consagración, y está bien que así sea, pero hay que resaltar también otros momentos, y muy especialmente en la “epiclesis”, donde la Iglesia pide el don del Espíritu Santo en dos ocasiones: la primera, para que el pan y en vino, en virtud de su poder, se conviertan en el Cuerpo y la Sangre de Cristo; y la segunda, sobre la asamblea, para que al recibir los dones santos se congregue en la unidad, porque la comunión es algo que no creamos nosotros, sino que nace de la participación eucarística.
- *Partir*: Gesto de la Fracción del pan. Este gesto, que en la Iglesia primitiva dio nombre a toda la celebración, se enmarca dentro de una serie de ritos que nos preparan para la comunión: el padrenuestro, la paz, la fracción propiamente dicha, la mostración, etc. Siendo un gesto del Señor ha de ser convenientemente resaltado.
- *Dar*: Comunión sacramental propiamente dicha. Es en este momento donde el MESCE ejerce su ministerio dentro de la celebración, como sabemos.

Los ritos conclusivos suponen, después de la oración después de la comunión, tanto los avisos, si son necesarios, como el saludo, la bendición, la despedida del pueblo y el beso del altar.

El ministro de la celebración
(CEC 1348; 1411 CCEC 278)

El ministro de la celebración de la Eucaristía es el sacerdote (obispo o presbítero), válidamente ordenado, que actúa en la persona de Cristo Cabeza y en nombre de la Iglesia.

Aquí, sin embargo, tenemos que recordar todo lo que en la sesión anterior hemos dicho sobre la asamblea litúrgica y la participación de los fieles.

Elementos esenciales y necesarios
(CEC 1412 CCEC 279)

Los elementos esenciales y necesarios para celebrar la Eucaristía son el pan de trigo y el vino de vid.

Habiendo sido determinados directamente por Cristo, que a su vez los había asumido del ritual de la Pascua judía, la Iglesia no tiene autoridad para cambiarlos en ningún modo.

3. Ministerio de ayudar al que preside la celebración a dar la comunión: rito y orientaciones prácticas

Dadas estas pinceladas sobre la teología y la celebración de la Eucaristía, nos centramos ahora en el ministerio que dentro de la misma ejerce el MES: ayudar al que preside la celebración a dar la comunión.

3.1. Motivo

Este Ministerio se le confía al Ministro Extraordinario por un doble motivo: bien porque son muchos los que han de comulgar y no hay ministros ordinarios suficientes para hacerlo en un tiempo razonable, bien para facilitar la comunión bajo las dos especies, y no hay ministros ordinarios suficientes.

Este motivo, que ya hemos expuesto en la primera sesión, lo resume la *Ordenación General del Misal Romano* (OGMR) actualmente vigente de la siguiente manera:

“En la distribución de la Comunión, pueden ayudar al sacerdote otros presbíteros que casualmente estén presentes. Si éstos no están dispuestos y el número de comulgantes es muy grande, el sacerdote puede llamar en su ayuda a ministros extraordinarios, es decir, acólitos ritualmente instituidos o también otros fieles que hayan sido ritualmente delegados para esto. En caso de necesidad, el sacerdote puede designar fieles idóneos “ad actum” (sólo para esta ocasión)” (OGMR 162).

3.2. El rito

El rito que han de observar los MES es el que se describe a continuación:

- Los MESC suben al espacio del altar cuando el sacerdote ya ha comulgado.
- No toman la comunión por sí mismos, sino que la reciben de manos del sacerdote que preside la celebración la comunión bajo la especie del Pan y, en su caso, también bajo la especie del Vino, con el diálogo correspondiente.
- El presidente les entrega la patena o el copón con el que van a distribuir la comunión (cf. OGMR 162).
- Entonces todos juntos se dirigen al lugar de la nave de la iglesia donde van a distribuir la comunión a los fieles.
- Los ministros muestran al fiel el Pan o el Cáliz, dicen: "El Cuerpo de Cristo", o "La Sangre de Cristo", y esperan a que el fiel les conteste "Amén".
- Entonces le dan la comunión: en el caso del Pan, depositándolo en la mano o en la boca, según lo desee el fiel; en el caso del Vino, ofreciendo el cáliz para que beba, o, si se hace por intinción, depositándole en la boca el Pan mojado en el cáliz.
- Una vez terminada la distribución, devuelven al altar el recipiente eucarístico y se retiran a su lugar. La purificación de estos vasos sagrados -que puede ser encomendada al MESC- se realiza, preferiblemente, después de la misa, para no distraer a la comunidad en ese momento de silencio y acción de gracias que sigue a la comunión.

3.3. Observaciones y preguntas frecuentes.

Coordinación

Es importante, sobre todo en las parroquias grandes, que el grupo de MESC se distribuya las celebraciones, y que no se improvise sobre la marcha, de modo que, por ejemplo, ya se sepa de antemano quiénes y dónde van a dar la comunión, y se sienten cerca del altar para subir lo más discretamente posible.

La vestimenta

No hay indicaciones específicas ni vestimenta litúrgica. Simplemente se trata de una vestimenta digna. Es el sentido común el que debe guiar al MESC en cada momento. Por ejemplo, no parece adecuado el uso de pantalones cortos en verano, por más que el calor en las zonas de playa sea muy fuerte.

El momento de subir al altar

Abandonando prácticas anteriores, la *Ordenación General de la tercera edición del Misal* -actualmente vigente- dice, hablando de los MESC en el número anteriormente citado, que "*estos ministros no acceden al altar antes de que el sacerdote haya comulgado*" (OGMR 162).

Este parece, en efecto, el momento más indicado: se ha de subir al altar cuando se va a ejercer el ministerio, y no permanecer allí con anterioridad.

Además, subir al altar, por ejemplo, en un momento tan importante como la fracción el pan, que es uno de los gestos mismos de Cristo, que requiere la atención total de los fieles, puede despistar innecesariamente a la asamblea, sobre todo si son varias personas las que en ese momento se desplazan.

Es preferible, por tanto, que los MESC que van a intervenir en la comunión se sitúen lo más cerca posible del altar, para que puedan acceder a él con rapidez y

discreción en ese momento oportuno: cuando el sacerdote ya ha comulgado, para comulgar ellos, recibir la píxide y bajar a dar la comunión.

La reserva del Santísimo

No es tarea propia del MESC, sino del propio sacerdote que preside la celebración o en su caso, del diácono o de un concelebrante. Salvo que las circunstancias físicas de la situación de la capilla del santísimo o las circunstancias personales del presidente -por ejemplo, enfermedad o dificultades para la movilidad- lo aconsejen, y en ese caso habría que decírselo expresamente, no debería ser el MESC quien trajese la reserva o quien la llevase al tabernáculo después de la comunión.

Comulgar de manos del celebrante y recibir de él la patena para dar la comunión

Ya hemos aludido a que la OGMR lo pide expresamente. He aquí el texto:

“(Estos ministros) siempre reciban de la mano del sacerdote celebrante el vaso que contiene las especies de la Santísima Eucaristía que van a ser distribuidas a los fieles.” (OGMR 162).

Comulgar de manos del celebrante y recibir de él la patena para dar la comunión muestra que el MESC ejerce su ministerio como una prolongación del ministerio celebrante, ministro ordinario. Por eso recibe de él la patena o el cupón para dar la comunión.

Además, el gesto es “dar” la comunión, no “tomarla”, y el MESC no es una excepción dentro de la celebración. El MESC no comulga al estilo de los sacerdotes concelebrantes, que toman la forma consagrada de la patena por sí mismos y comulgan a la vez que el presidente, sino que recibe la comunión igual que el resto de los fieles de la asamblea.

Dar la comunión con pausa y expresividad

La comunión es el acto central de la celebración eucarística. Hay que realizarla con pausa, dignidad y expresividad. Las prisas nunca están justificadas si con ello se realiza mal el gesto. Si hay mucha gente para comulgar es mejor designar a más MESC para ello, pero realizar el gesto bien.

La importancia de la fórmula

Al distribuir el pan y el vino consagrados, el Ministro debe decir la fórmula: «El Cuerpo de Cristo» o «La Sangre de Cristo», a la que el comulgante responde proclamando su fe con el tradicional: «Amén».

En todas las celebraciones de los sacramentos, la relación entre fe y sacramento es un elemento esencial, y los momentos que la expresan han de ser muy cuidados -por ejemplo, las renunciaciones y profesión de fe del bautismo o de la conformación-.

En el momento de la comunión tenemos la posibilidad de expresar nuestra fe eucarística por medio del “Amén” con el que respondemos al comulgar. Sería lamentable prescindir de una fórmula que expresa claramente esta relación.

Esto requiere una catequesis adecuada sobre el modo de comulgar, para evitar hábitos adquiridos como que el fiel se quede callado o que responda con otra fórmula -por ejemplo, “Así es”, que no traduce ni mucho menos toda la fuerza del “amén” hebreo-.

Del mismo modo se ha de evitar que el MESc, por estar llevando la “voz cantante” en el canto de comunión, no pueda decir la fórmula ante cada comulgante. ¡Mucho menos el presidente, aunque eso lo damos por descontando!. Realizar el ministerio de MESc y el de director del canto simultáneamente es algo incompatible, y habría que buscar otras soluciones como, por ejemplo, recitar la antifona de comunión, algo que prevé el propio Misal, y realizar la comunión en silencio, si no hay posibilidad de cantar.

Cuidado y atención

Conviene que el Ministro de la Comunión observe y cuide el modo cómo el fiel cristiano recibe el Cuerpo del Señor al serle entregado.

Es verdad, como hemos dicho más arriba, que es necesaria una catequesis más o menos frecuente sobre el modo correcto de recibir la comunión, a todos los niveles, y que el momento de dar la comunión no es el adecuado para hacerlo, pero sí hemos de observar una cosa importante: El fiel que ha recibido la Eucaristía en su mano, la llevará a la boca *antes de regresar a su lugar*, retirándose lo suficiente para dejar pasar a quien le sigue, permaneciendo siempre de cara al altar. El fiel ha de comulgar, por tanto, *delante del ministro*. Si hay duda, se le puede llamar la atención con prudencia y tacto, para evitar todo riesgo de profanación o de descuido a la hora de comulgar.

En caso de duda, y siempre con mucho tacto y cariño, hay que indicar al fiel que, en un caso hipotético, se ha girado antes de tiempo o que se retira sin haber llevado la sagrada Forma a la boca que, por favor, consuma el Sacramento, y que debe hacerlo antes de retirarse. Es una responsabilidad grave de quien da la comunión, y hay que evitar sorpresas desagradables.

¿Cómo ha de comulgar el fiel?

Él es quien tiene la libertad de elegir el modo: de pie o de rodillas, en la boca en las manos. La comunión en la mano está introducida en España y aprobada por la Conferencia Episcopal desde hace muchos años, y es tan legítima, por tanto como la comunión en la boca. Por tanto no se le ha de obligar a adoptar uno de ellos, aunque ha de hacerlo dignamente, y a veces, volvemos a insistir, es necesaria una catequesis (previa) sobre el modo de comulgar, que ayude a los fieles a hacerlo dignamente.

La comunión en la mano

Viene del primer milenio de la historia de la Iglesia, y se ha de realizar con respeto y dignidad. En el siglo IV se exhortaba a los recién bautizados, que recibían la consigna de tender las dos manos haciendo «de la mano izquierda un trono para la mano derecha, puesto que ésta debe recibir al Rey» (Catequesis Mistagógicas de Jerusalén)

Ha de aconsejarse por tanto que coloquen la mano izquierda sobre la derecha, para poder tomar fácilmente la hostia con la mano derecha y llevarla a la boca.

La comunión bajo las dos especies

Se puede hacer de dos maneras, y en las dos puede intervenir el MESc: ofreciendo *directamente el cáliz* a quien va a comulgar -diciendo “la Sangre de Cristo” y luego limpiando con el purificador el borde del cáliz; o bien por *intinción*, es decir, mojando

la forma en el vino consagrado -en ese caso normalmente el que da la comunión sostiene el cáliz y el purificador y va tomando las formas de una patena sostenida por otro ministro. La fórmula que se utiliza en este caso es “el Cuerpo y la Sangre de Cristo”. La comunión por intinción solamente se puede recibir, obviamente, en la boca.

En el caso de la comunión por intinción el MESc ha de cuidar que ninguna gota de la Sangre del Señor pueda derramarse. Por eso sostiene la forma intinta sobre el propio cáliz mientras dice la fórmula, y tiene cogido con la misma mano el purificador para asegurarse de que si al dar la comunión todavía pudiese caer alguna gota caiga en el propio purificador.

Hay que cuidar que posibles fragmentos del pan consagrado no se pierdan

Si cae una forma al suelo lo normal es recogerla y consumirla el propio ministro -no dársela al comulgante, para evitar un posible gesto involuntario de disgusto en el momento de comulgar- o en su caso dejarla aparte en un purificador para disolverla después en agua, cosa que quedaría ya como responsabilidad del sacerdote. Hay que cuidar también que no se caigan fragmentos pequeños, porque cualquier fragmento reconocible contiene la Presencia Real del Señor.

Si se derrama vino consagrado

Entonces con un purificador se recoge todo y luego el purificador se lava como de costumbre.

Purificar los propios dedos

Cuando el ministro deja la patena o el copón en el altar es conveniente que, en previsión de posibles fragmentos que puedan haber quedado en los dedos, los purifique encima de la patena por medio del purificador. En algunas parroquias se usa un recipiente con agua colocado en la credencia.

La purificación de los vasos sagrados hecha por el MESc

Una vez terminada la distribución, devuelven al altar el recipiente eucarístico y se retiran a su lugar. La purificación de estos vasos sagrados se realiza, preferiblemente, después de la misa, para que tanto los ministros como la comunidad puedan dedicar ese momento de silencio que sigue a la comunión a orar personalmente en silencio (cf. OGMR 183).

El modo de purificar es el siguiente: con el purificador se depositan con mucho cuidado los posibles fragmentos del pan consagrado que queden en la patena echándolos en el cáliz. Luego se echa agua y se consume, secando finalmente el cáliz con el purificador. El MESc purifica siempre en la credencia, bien sea antes o inmediatamente después de la misa.

4. La comunión fuera de la Misa: observaciones generales

Con mucha más brevedad vamos a dar algunas indicaciones sobre la comunión distribuida fuera de la Misa, que también puede llevar a cabo el MESc. Las tomamos del *Ritual y Directorio* de la provincia eclesiástica de Granada, que a su vez remota el número 19 del *Ritual de la Sagrada Comunión y del Culto a la Eucaristía fuera de la Misa* (RSC).

La comunión fuera de la misa se puede dar, por circunstancias justas, bien en una iglesia u oratorio o bien en otro lugar. Este segundo caso se referiría sobre todo a la comunión llevada a los enfermos, que trataremos en la tercera sesión del cursillo.

Respecto a la comunión fuera de la Misa lo que plantea el ritual es una celebración de la Palabra, con una estructura similar a la acción litúrgica del Viernes Santo, salvo lo que es propio del Obispo o del presbítero -y, obviamente, sin liturgia de adoración de la cruz-. Este tipo de celebración tiene sentido en los casos en que un grupo más o menos numeroso de fieles no han podido participar en la celebración de la Misa. Estamos pensando, por ejemplo, en las asambleas dominicales en ausencia del presbítero, cuando al MESCS se le encomienda dirigir estas celebraciones y dar la comunión con la reserva consagrada previamente por el sacerdote.

El rito abreviado será útil para los casos en que un algún fiel pida aisladamente la sagrada comunión.

El *Ritual y Directorio* de la provincia eclesiástica de Granada hace una observación importante:

“El MESCS no tiene la representatividad que se deriva del Sacramento del Orden. Por ello mismo, pensamos que su lugar en el templo debe ser visible, pero no en la sede presidencial del Obispo o del presbítero. Nos referimos, obviamente, al momento de celebración de la Palabra, dado que durante el rito estrictamente eucarístico las acciones que ha de realizar exigen que esté en el altar” (p. 87).

Respecto a lo que se ha de preparar, el RSC, en su número 19, habla del corporal sobre el altar cubierto con un mantel, de dos cirios como señal de veneración y de banquete festivo y pide que se utilice la patena o el copón.

La estructura del rito ordinario es la siguiente, en síntesis:

- Aclamación inicial
- Acto penitencial
- Celebración de la Palabra de Dios (en los domingos y solemnidades las de la Misa del día)
- Oración de los fieles (como en la misa)
- Se lleva la Reserva Eucarística al altar
- Padrenuestro
- Gesto de la paz (si se juzga oportuno)
- Mostración
- Comunión del ministro
- Comunión de la asamblea
- Reserva en el sagrario (si han quedado formas sin consumir)
- Silencio o canto de alabanza
- Oración final
- Fórmula conclusiva (*“El el Señor nos bendiga...”*) y despedida (*“Podéis ir en paz”*).

El rito breve, por su parte, se realiza de la siguiente forma:

- Acto penitencial
- Lectura breve de la Palabra de Dios (al menos algún fragmento o versículo)
- Se coloca la Eucaristía sobre el altar
- Padrenuestro
- Mostración
- Comunión (el ministro no tiene por qué comulgar necesariamente)

- Reserva en el sagrario
- Oración final
- Fórmula conclusiva

5. La exposición del Santísimo dirigida por el MESc: observaciones generales

El MESc, de forma excepcional, puede también realizar la exposición del Santísimo, en ausencia del sacerdote o del diácono. El *Ritual y directorio* de provincia eclesiástica de Granada dedica el capítulo 5 de la segunda parte a explicar el sentido y el modo de realizarlo.

Previamente a la celebración el altar se ha de preparar con el mantel, corporal, velas e iluminación adecuada, “como signo de cuidada y reverente acogida a la presencia sacramental de nuestro Señor Jesucristo” (*Ritual y directorio...*, p. 117).

Respecto de la vestidura del ministro solamente se dice que sea “oportuna”. El ministro hace la reverencia al altar o la genuflexión si el sagrario está en el presbiterio. El ritual propone una breve monición introductoria. Luego se hace la señal de la cruz y un canto, durante el cual el ministro va al Sagrario y lleva el Santísimo Sacramento sobre el altar. Normalmente la exposición realizada por el ministro se hará con el copón, no con la custodia u ostensorio, y no se utiliza el incienso.

Una vez expuesto el Santísimo se puede permanecer en silencio, orientar la meditación y la plegaria, por ejemplo, con textos bíblicos, o recitarse alguna oración litánica.

Al final del tiempo de adoración se entona un canto eucarístico. No se utiliza incienso ni se da la bendición. Luego pueden recitarse las letanías eucarísticas “*Bendito sea Dios. Bendito sea su santo Nombre...*”.

Luego el ministro, traslada el Santísimo al sagrario, y se puede entonar un canto final al Señor o a la Santísima Virgen, acabado el cual, con la debida reverencia, el ministro se retira y recoge cuanto se preparó sobre el altar.

5. Bibliografía para ampliar

- *Ordenación General del Misal Romano* (3ª ed.). El texto completo se puede encontrar en Internet, en la dirección http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccdds/documents/rc_con_ccdds_doc_20030317_ordinamento-messale_sp.html.
- *Ritual y directorio litúrgico-pastoral para los Ministros extraordinarios de la Comunión*, Departamento Diocesano de publicaciones del Obispado de Jaén, Jaén 2007. (provincia eclesiástica de Granada). Especialmente la segunda parte, donde aparecen los rituales para el ejercicio del ministerio.
- J. A. ABAD, *Diccionario del agente de Pastoral Litúrgica* (“Diccionarios Norte”, 1), Monte Carmelo, Burgos 2003. Especialmente la voz “Eucaristía” y otras.
- J. A. ABAD (dir.), *Diccionario de la Eucaristía. Para creer, celebrar, predicar y vivir este Misterio*, (Diccionarios “Norte”, 6), Monte Carmelo, Burgos, 2005, pp. 394-395
- J. ALDAZÁBAL, *Qué es la Plegaria Eucarística* (“Liturgia Básica”, 2), CPL, Barcelona 2006.
- J. GONZÁLEZ, *Comunión y conclusión de la Misa* (“Liturgia Básica”, 45), CPL, Barcelona 2006.
- J. GONZÁLEZ, *Los ritos iniciales de la Misa* (“Liturgia Básica”, 38), CPL, Barcelona 2006.

- P. TENA, *La asamblea litúrgica* (“Liturgia Básica”, 25), CPL, Barcelona 2005.